

Su deseo de terminar por donde es costumbre empezar toda actuación científica, o sea sometiéndola al contraste y enjuiciamiento de una entidad de carácter médico, aunque tardío nos resulta grato, pero creemos que se equivoca usted en el procedimiento que propone para llevar a efecto su propósito: en vez de trasladarse esta Junta a su Gabinete, es usted quien debe personarse ante esta corporación, cuya tribuna ponemos a su disposición, al mismo tiempo que le facilitaremos enfermos, de los que, en sus incompletas historias, remitidas a esta Junta, dice usted haber tratado con éxito, pero como es natural, esta vez, debidamente diagnosticados e historiados, para comprobar los resultados inmediatos y tardíos que obtenga usted con la utilización de su procedimiento.

Finalmente, aprovechamos la ocasión para manifestarle una vez más el criterio sustentado por esta Junta de que todo médico debe utilizar todo procedimiento terapéutico en bien de sus enfermos sin alharacas ni falsos oropeles, siendo reprobables toda clase de publicaciones directa o indirectamente autorizadas, en la prensa no profesional, sobre todo cuando recaen sobre teorías o procedimientos no debidamente contrastados, por lo que esta Junta se reserva las acciones para las cuales está facultada, por los vigentes Estatutos, si previa la información pertinente, ya iniciada, algo resultare, en pro o en contra de su actuación profesional, y como es natural en su defensa o en su corrección, anticipándole que esta Junta no encuentra ajustada su actuación a las más estrictas normas deontológicas.

El señor Secretario dá cuenta de lo actuado en el asunto planteado por los Médicos Auxiliares de las Casas de Socorro, acordándose, por unanimidad, contestar manifestando el disgusto con que esta Junta ha visto la falta de compañerismo que se ha testimoniado por los Médicos que aceptaron plaza desde un principio y por los dos delegados que lo hicieron a requerimiento del Director en la última entrevista que con él tuvieron.

Se acuerda adherirse al homenaje que se tributará en Suria al doctor Quinquer con motivo del cincuentenario de su ejercicio profesional, delegando al Vocal del Distrito para que represente al Colegio en dicho acto.

Se da lectura a una comunicación de la Federación de Hermandades de Sabadell dando cuenta de la amistosa solución del asunto planteado con motivo del despido del doctor Mitjanas, acordándose testimoniar, mediante comunicación al Presidente de dicha Federación la satisfacción de esta Junta por tal resolución.

Se da lectura a una comunicación del Secretario del Colegio Oficial de Médicos de Lérida dando cuenta de que en la última Junta celebrada por aquel Colegio se acordó por unanimidad nombrar Presidente honorario del mismo a nuestro Presidente doctor García-Tornel, acordándose hacer constar en acta el agradecimiento y satisfacción de esta Junta por tan honrosa distinción a nuestro digno Presidente y comunicarlo así al Colegio de Lérida.

Se da cuenta de la constitución de la Comisión Comarcal del Partido de San Feliu del Llobregat, de acuerdo con el artículo 47 del vigente Reglamento, quedando formada de la siguiente manera:

Presidente: Don Orencio Valls Broquetas: Vocales, don José Mestre Puig, don Juan Viscarri Torres y don Manuel Riera Piera.